

Resolución del Instituto Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso para la contratación de la asistencia técnica a la dirección facultativa de las obras de apertura de la ronda del Mig, entre la calle Cartagena y el paseo Valldaura.

Mediante resolución del Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona, de 3 de julio de 1997, se dispone convocar concurso para la contratación de la asistencia técnica a la dirección facultativa de las obras de apertura de la ronda del Mig, entre la calle Cartagena y el paseo Valldaura.

Se anuncia concurso para la adjudicación de la mencionada asistencia, de acuerdo con los siguientes expedientes:

Expediente 97/0017-AT.

1. **Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Ayuntamiento de Barcelona. Instituto Municipal de Urbanismo.
- Dependencia que tramita el expediente: Instituto Municipal de Urbanismo.
- Número de expediente: 97/0017-AT.

2. **Objeto del contrato:**

- Descripción del objeto: La contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de las obras de apertura de la ronda del Mig, entre la calle Cartagena y el paseo de Valldaura.
- División por lotes: No.
- Lugar de ejecución: Barcelona.
- Plazo de ejecución: Queda subordinada a la ejecución de las obras.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto total del contrato es de 56.052.176 pesetas, IVA incluido.

5. **Garantías:**

Provisional: 1.121.044 pesetas.

Definitiva: 2.242.087 pesetas.

Complementaria:

6. **Obtención de documentación e información:**

- Entidad: Instituto Municipal de Urbanismo.
- Domicilio: Plaza Sant Miquel, sin número, planta 12.
- Localidad y código postal: Barcelona 08002.
- Teléfono: (93) 402 72 32.
- Telefax: (93) 402 71 35.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de presentación de las ofertas.

7. **Requisitos específicos del contratista:**

a) **Clasificación:**

Grupo II, subgrupo 3, categoría C.

Grupo II, subgrupo 4, categoría C.

b) **Otros requisitos:**

8. **Presentación de las ofertas:**

- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 9 de septiembre de 1997.
- Documentación a presentar: La que se indica en la cláusula 27 del pliego.
- Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Instituto Municipal de Urbanismo.

2.ª Domicilio: Plaza Sant Miquel, sin número, planta 12.

3.ª Localidad y código postal: Barcelona 08002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

9. **Apertura de las ofertas:**

- Entidad: Instituto Municipal de Urbanismo.
- Domicilio: Plaza Sant Miquel, sin número, planta 12. Sala de Reuniones.
- Localidad: Barcelona.
- Fecha: 15 de septiembre de 1997.
- Hora: Diez.

10. **Otras informaciones:**

11. **Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.

12. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 7 de julio de 1997.

Barcelona, 7 de julio de 1997.—La Secretaria delegada, M. Camino Suárez García.—44.605.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal del Penedès-Garraf por la que se anuncia concurso público relativo a la ejecución del proyecto y las obras de remodelación que se citan.

La Mancomunidad Intermunicipal del Penedès i Garraf, anuncia concurso público relativo a la ejecución del proyecto y las obras de remodelación, llaves en mano, de la actual planta de tratamiento de la Mancomunidad Intermunicipal del Penedès i Garraf, para realizar la selección de la fracción inorgánica procedente de la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos, y la posterior explotación de las instalaciones de trasvase del rechazo generado, transporte y disposición del mismo en un vertedero controlado.

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal del Penedès i Garraf, en sesión del 3 de julio de 1997, se anuncia concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo con la información siguiente:

1. **Entidad adjudicadora:** La Mancomunidad Intermunicipal del Penedès i Garraf, calle Baldomer Lostau, sin número, 1.ª planta, 08720 Vilafranca del Penedès, teléfono (93) 818 15 16 y fax (93) 818 19 23.

2. **Categoría de servicio y descripción:** El proyecto y las obras de remodelación, llaves en mano, de la actual planta de tratamiento de la Mancomunidad Intermunicipal del Penedès i Garraf, para realizar la selección de la fracción inorgánica procedente de la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos, y la posterior explotación de las instalaciones de trasvase del rechazo generado, transporte y disposición del mismo en un vertedero controlado.

3. **Lugar de ejecución:** La Mancomunidad Intermunicipal del Penedès i Garraf, municipio de Vilafranca del Penedès.

4. **Variante:** En el supuesto de presentarse solución variante, el licitador tendrá que presentar una memoria descriptiva de la solución, especificando muy claramente que no se empeora ninguna de las características técnicas o de calidad de la obra. Al mismo tiempo, tendrá que presentar la documentación requerida en los sobres números 2 y 3 para esta variante.

5. **Plazos para realizar las obras:** El plazo máximo para la realización del proyecto es de tres meses a partir de la firma del contrato.

Tramitado y aprobado definitivamente el proyecto por el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès y obtenida la clasificación de actividad reglamentada y la declaración de impacto ambiental, el contratista tendrá el plazo de seis meses para terminarla.

La explotación del servicio de trasvase del rechazo, transporte y disposición en vertedero controlado será de cinco años.

6. **Clasificación del contratista:** Es necesario que el contratista tenga las clasificaciones siguientes:

Grupo 3, subgrupo 5, categoría d; grupo 3, subgrupo 6, categoría d, y grupo 3, subgrupo 7, categoría d.

7. **Tipo de licitación:** 430.000.000 de pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para la opción base de diseño número 2 del artículo 5 de la memoria básica, lo que significa que el presupuesto para las otras opciones tendrá que ser inferior (el licitador tendrá que incluir necesariamente otras opciones base en su oferta).

8. **Garantías exigidas:** La garantía o fianza provisional que tendrán que constituir los licitadores será del 2 por 100 del precio de licitación. La garantía definitiva se establece en un 4 por 100 del importe de la adjudicación.

9. **Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:** El pago del precio del contrato se realizará con cargo a la partida 3700.533.627 del presupuesto único para el año 1997, de la Mancomunidad Intermunicipal del Penedès i Garraf. El Director de las obras expedirá las certificaciones, tomando como base el programa de construcción de las obras previamente aprobado.

10. **En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresas adjudicataria del contrato:** Las previstas en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas y en las normas que la desarrollan.

11. **Datos referentes a la situación del proveedor y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones de carácter económico y técnico que deba reunir el proveedor:** Las exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

12. **Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:** Tres meses a contar desde la apertura de pliegos.

13. **Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato. Los criterios diferentes al precio se mencionarán cuando no figuren en los pliegos de condiciones:** Los criterios relevantes para valorar la oferta serán:

a) Valoración de los costes de mantenimiento, conservación y explotación de las instalaciones de selección: 20 puntos como máximo.

b) Valoración de los costes de explotación de las instalaciones de trasvase del rechazo y de los costes de transporte y disposición en vertedero controlado: 30 puntos como máximo.

c) Valoración de la disponibilidad de vertedero propio: 10 puntos como máximo.

d) Valoración de la propuesta técnica, calidad e idoneidad del proyecto y parámetros ambientales, para que cumpla todas las normativas ambientales que sean aplicables, que permitan el tratamiento más adecuado de la fracción inorgánica y la máxima valorización, así como las características funcionales y estéticas, la minimización de consumos energéticos y optimización de los recursos humanos: 15 puntos como máximo.

e) Valoración de la oferta económica de las obras: 10 puntos como máximo.

f) Valoración de experiencia: 10 puntos como máximo.

g) Valoración de las mejoras que incluya el licitador en su oferta: 5 puntos como máximo.

14. **Información complementaria:** Irán a cargo del adjudicatario la totalidad de los anuncios y publicaciones que, con referencia a esta licitación, se realicen en los diversos boletines y publicaciones periódicas.

15. **Fecha de envío del anuncio de licitación a la oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas:** 7 de julio de 1997.

16. **Fecha de recepción del anuncio de licitación en la oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas:** 7 de julio de 1997.